

**MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA**

**LOTA, 07 de ENERO de 2014.-**

**DECRETO N° 36.-**

**Vistos:**

a) Solicitud de fecha 07.01.2014, de Director de la Seeplan, que sugiere realizar trabajo extraordinario; revisión de puntos de red de datos y eléctricas computacional; redacción de documentos; instalación programas computacionales para el 2014 proyecto Sifin; pago online permisos de circulación (preparación de planilla de datos); proyectó con telefónica empresa reposición de Sw. en los diferentes departamentos del municipio.-

b) Solicitud de fecha 07.01.2014, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario; trabajos de mantención; camping municipal; playa (Blanca y Colcura); trabajos administrativo de oficina PMU; trabajo operativo de oficina social; terminaciones de proyecto PMU y trabajos de semana Lotina.-

c) Solicitud de fecha 07.01.2014, de Director Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, reuniones en distintos sectores de la comuna de Lota con juntas de vecinos y comités, para difundir las diversas políticas habitacionales vigentes; reuniones con distintos campamentos de la comuna para difundir políticas habitacionales vigentes y beneficios destinados campamentos, visitas a terreno, reuniones en Serviú; trabajo administrativo; reuniones de seguimiento del plan de habilitación social con dirigentes y familias de comités beneficiados con proyectos de la reparación y ampliación de viviendas, postulados a través de la Egis municipal.-

d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

f) D.F.L. N° 1 de 2006 del Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695,

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1.- Ordenase realizar trabajo extraordinario al funcionario de esta Corporación, don ERIC MARCEL RODRIGUEZ GÜÑEZ, Profesional, grado 12° E.M.R. el día 07.01.2014 hasta 31.01.2014, desde 17:30 a 20:00 hrs. (lunes a jueves) y desde las 16:30 a 20:00 hrs. (viernes), el día 11.01.2014 al 25.01.2014 desde 09:00 a 14:00., para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.-

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios de esta Corporación a don PABLO SOTO ARAVENA, Técnico, grado 14° E.M.R y don FELIPE NEIRA HERNANDEZ, Administrativo, grado 13° E.M.R. el día 07.01.2014 al 31.01.2014, desde las 17:30 a 20:30 hrs.,(lunes a jueves) y desde las 16:30 a 21:30 hrs.,(viernes) y horarios nocturnos desde las 21:00 a 07 hrs., para realizar actividad señalada en la letra b) de los vistos.-

3.- Ordenase realizar trabajo extraordinario a la funcionaria de esta Corporación a doña KARIN MORGADO CONCHA, Profesional, grado 10° E.M.R. el día 07.01.2014 al 31.01.2014, desde las 17:30 a 21:00 hrs., (lunes-jueves), desde las 16:30 a 21:00 hrs., (viernes), para realizar actividades señalada en letra c) de los vistos.-

4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los "vistos".-

5.- El trabajo señalado en el presente Decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD**

**ARCHIVASE.-**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE**

**JFPB/lfm.-**

**Distribución:**

- Funcionario
- carpeta Personal
- archivo